



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 26 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N°05-09-89423, mediante el cual el señor Profesor Dr. Luis César ROMERO BASALDÚA, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de la Navegación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, solicita sea declarado de interés académico el "*Seminario sobre Piratería Marítima*", a desarrollarse en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, el día 19 de junio, entre las 17 y 21hs.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al "*Seminario sobre Piratería Marítima*", a desarrollarse en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, el día 19 de junio, entre las 17 y 21hs.-

Art. 2°: Protocolicese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

Resolución N°:

569

Córdoba, 23 de junio de 2009
Por Res. del H.C.D. N: 201 de fecha 4 de junio de 2009, se aprobó